
De: Ivan Arroyo [iarroyo@electrodunas.com]
Enviado el: jueves, 21 de julio de 2011 05:55 p.m.
Para: soporteconexiones
CC: david chala; Juan Patino; Luis Yonz
Asunto: Opiniones, comentarios y sugerencias al proyecto de Fijación de Importe Máximos de Corte y Reconexión del Servicio Público de Electricidad

Importancia: Alta

Señores
OSINERGMIN
Presente

Asunto: OBSERVACIONES A LA PRE-PUBLICACIÓN DE
LOS IMPORTES MÁXIMOS DE CORTE Y RECONEXIÓN

De nuestra consideración:

Por intermedio de la presente, nos dirigimos a ustedes para hacerles llegar nuestras observaciones a la pre-publicación de los IMPORTES MÁXIMOS de Corte y Reconexión:

1. OBSERVACIÓN:

Para la ponderación de los importes máximos de corte y reconexión se asume la cantidad de cortes y reconexiones totales. Considerando que existe una tasa de cortes y reconexiones fallidas, entonces la ponderación de los importes deben realizarse sobre la base de los clientes efectivamente cortados y reconectados.

SE SOLICITA:

Por este motivo, solicitamos se revise y modifique el cálculo de ponderación de los importes máximos de corte y reconexión.

2. OBSERVACIÓN:

Los importes máximos de corte y reconexión deben reconocer además el costo incurrido por la concesionaria de los cortes fallidos.

SE SOLICITA:

Por este motivo, solicitamos se revise y modifique los importes máximos de corte y reconexión, a fin de que los mismos incluyan los cortes fallidos.

Atentamente

Iván Arroyo Casas
Supervisor Contratos y Tarifas
Electro Dunas S.A.A.